

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Los requisitos que se solicitan a continuación, deben ser enviados de forma digital al correo registro.proveedores@una.cr, por lo tanto, es estrictamente necesario que sean firmados digitalmente, si no pudiera presentarlos bajo este formato, serán recibidos en la Proveeduría, en físico y con firma manuscrita.

Proveedor Físico	Proveedor Jurídico
<p>1. Fotocopia de la cédula de identidad.</p> <p>2. Declaración Jurada, esta declaración constituye una simple manifestación por escrito que al oferente no le afectan las prohibiciones del artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa. La puede descargar de la página http://www.proveeduria.una.ac.cr en la sección Información para proveedores/inscripción de proveedores.</p> <p>3. Currículum, cuando corresponda, servicios profesionales, servicios técnicos especializados y otros servicios (especificar).</p> <p>4. Declaración jurada, donde manifieste que está inscrito en Tributación Directa. Si se encuentra en proceso de inscripción, presentar una fotocopia de la “Declaración de Inscripción en el Registro de Contribuyentes” ante Tributación.</p> <p>5. Si está exento del pago de impuestos ante Tributación Directa, presentar fotocopia de exención.</p> <p>6. Completar el formulario de “Solicitud de Inscripción al Registro de Proveedores”.</p> <p>7. Completar el formulario para indicar bienes y servicios que se ofrecen a la UNA.</p> <p>8. Una certificación ORIGINAL del banco donde indique su número de cuenta cliente en COLONES.</p> <p>9. Una carta donde usted como proveedor autoriza a la UNA a realizar pagos por transferencia electrónica.</p>	<p>1. Certificación de Personería Jurídica emitida por el Registro Público o Notario Público.</p> <p>2. Certificación emitida por el Registro Público o Notario Público que indique la naturaleza, distribución y propiedades de las acciones.</p> <p>3. Declaración Jurada firmada por el representante legal, esta declaración constituye una simple manifestación por escrito que al oferente no le afectan las prohibiciones del artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa. La puede descargar de la página http://www.proveeduria.una.ac.cr en la sección Información para proveedores/inscripción de proveedores.</p> <p>4. Declaración jurada firmada por el representante legal, donde manifieste que está inscrito en Tributación Directa. Si se encuentra en proceso de inscripción, presentar una fotocopia de la “Declaración de Inscripción en el Registro de Contribuyentes” ante Tributación.</p> <p>5. En caso de ser un representante de casas extranjeras, copia autenticada de certificación de la representación concedida.</p> <p>6. Completar el formulario de “Solicitud de Inscripción al Registro de Proveedores”.</p> <p>7. Completar el formulario para indicar bienes y servicios que se ofrecen a la UNA.</p> <p>8. Una certificación ORIGINAL del banco donde indique el número de cuenta cliente en COLONES.</p> <p>9. Una carta donde la empresa como proveedor autoriza a la UNA a realizar pagos por transferencia electrónica.</p> <p>10. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la compañía.</p> <p>11. Para las empresas que declaren su condición de PYME: Certificación original o fotocopia certificada emitida por MEIC que lo acredite como empresa de la Pequeña o Mediana Industria.</p> <p>12. Certificación original de la incorporación al Colegio Federado actualizada (solo para Empresas de Construcción).</p> <p>13. En caso que la persona Jurídica esté exenta del Impuesto sobre la renta, expresar claramente el sustento normativo de dicha extensión. La Proveeduría Institucional se reserva el derecho de solicitar información adicional acerca de este punto.</p> <p>14. Fotocopia del documento de identidad de las personas autorizadas, aparte del representante legal, para firmar ofertas.</p>